LA SUBECRETARIA DE CONTRATACION (E) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Cogua, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.076.624.128**, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: **EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ**
NUMERO DEL CONTRATO: 313 DE 2024
FECHA DEL CONTRATO: OCTUBRE 10 DE 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $9.100.000
PLAZO DE EJECUCION: 78 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO: OCTUBRE 10 DE 2024
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 19 DE 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y socializar la planeación mensual de las actividades para la implementación de estrategias, programas y actividades enmarcadas en la Política Pública Municipal de Mujeres y Equidad de Género del municipio de Cogua o demás actividades del programa de mujer y equidad de género.
2. Realizar mínimo tres (03) orientaciones psicosociales semanales, implementando atención domiciliaria en el área rural y urbana, a nivel de orientación y seguimiento familiar a las víctimas de violencia, a la población mujeres del municipio y a los usuarios que así lo requieran, trabajando de manera articulada con las Comisarias de Familia del municipio en caso de que se requiera. Entregando los respectivos documentos técnicos mensuales al supervisor del contrato y registrando la información en las herramientas dispuestas para el seguimiento de casos.
3. Apoyar a la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario para desarrollar de manera articulada con las diferentes dependencias e instituciones la estrategia de conformación y el fortalecimiento de las redes de apoyo, e implementación adecuada de la Ruta de Atención a víctimas de violencias basadas en género, mediante la realización de reuniones y/o mesas de trabajo, divulgaciones y socializaciones en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y el autocuidado
4. Apoyar la implementación de estrategias, programas y actividades enmarcadas en la Política Pública Municipal de Mujeres y Equidad de Género del municipio de Cogua.
5. Apoyar la consolidación de información intersectorial necesaria para la elaboración y entrega de un informe trimestral de avance y cumplimiento de la Política Pública de Mujeres
6. Estructurar y promover 1 alianza estratégica con entidades públicas o privadas para el fortalecimiento del sistema del cuidado, promoción de los derechos de las mujeres.

7. Apoyar de manera permanente al programa de discapacidad de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario en la realización de las diferentes actividades, programas, charlas, capacitaciones y/o sensibilizaciones con madres cuidadoras, promoviendo su autocuidado y tejido de redes de cuidado.
8. Desarrollar al mes, mínimo dos (02) capacitaciones y/o charlas en la zona rural y urbana del municipio, para la eliminación de prácticas sociales y culturales que construyen, reproducen y refuerzan la inequidad, dificultad el goce efectivo de derechos, y para promover el acceso, conocimiento e información sobre los roles de género y los derechos sexuales y reproductivos.
9. Apoyar a la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario para brindar acompañamiento técnico a las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres, en aras de propiciar el fortalecimiento, organización y consolidación del órgano consultor, convocando a una (1) reunión cada dos meses (virtual o física), además, de las enunciadas en la normativa reglamentaria del consejo consultivo.
10. Establecer la promoción de derechos de las personas LGBTIQ+, sensibilización de las diversidades sexuales y de género en el territorio; reconocimiento de esta población, caracterización, capacitaciones y/o charlas, así como la gestión de espacios para abordar temas de interés, evaluando la viabilidad de la creación de una red de apoyo.
11. Apoyar a la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario con la recepción, atención y respuesta de las solicitudes, quejas, derechos de petición y reclamos que se encuentren a cargo del programa de Mujer y Género, dentro de los plazos establecidos
12. Apoyar con la participación para la ejecución del Plan de Desarrollo, programas y proyectos, así como también en los eventos y reuniones de la Administración Municipal, en especial, los correspondientes a la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario.
13. Brindar apoyo y acompañamiento a las actividades de la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario que le sea solicitado por su supervisor.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

BERONICA VANEGAS CEDIEL
Subsecretaria de Contratación (E)

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Alicia Constanza Yomayusa Benítez	Berónica Vanegas Cediel	Berónica Vanegas Cediel
Cargo	Secretaria	Subsecretaria de Contratación (E)	Subsecretaria de Contratación (E)
Fecha	2025-12-19	2025-12-19	2025-12-19
Firma			